

MAT: ADJUDICA COMPRA DE EQUIPAMIENTO CLINICO A LOS
PROVEEDORES QUE SE INDICAN.-

Monte Patria, 22 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.332.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 22-09-2017.
- Pedido de Materiales N° 399 de fecha 17-07-2017
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 399 de fecha 17-07-2017.
- ✓ La necesidad de implementar CESFAM y Postas de la Comuna.

DECRETO:

1.- APRUEBASE

La compra de Equipamiento Clínico para CESFAM y Postas de la Comuna, según Licitación Pública ID N°2996-159-L117, denominada "Equipamiento Clínico", a los Proveedores que se indican:

DIPROMED S.A.	R.U.T. N° 86.397.000-8	\$ 494.111.-
IMP. Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	R.U.T. N° 92.999.000-5	\$ 466.075.-
DIPROLAB LTDA.	R.U.T. N° 78.027.120-5	\$ 434.540.-
EQUIPOS MEDCOM LTDA.	R.U.T. N° 77.825.570-7	\$ 4.138.344.-
INSUMOS GOTTLIEB	R.U.T. N° 08.806.376-7	\$ 267.750.-
MELDIC	R.U.T. N° 79.732.700-K	\$ 1.110.270.-
M Y E MEDICAL	R.U.T. N° 76.075.385-8	\$ 188.020.-
IVAN GONZALO	R.U.T. N° 13.922.639-9	\$ 121.023.-

2.- ESTABLÉZCASE Y AUTORIZASE: Compra de Equipamiento Clínico.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.300 "Equipos Detectores, Monitoreo y Otros para Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

YACUJ/C/MO4/rmb
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés